

Pertenecía 2020 013

Carrillo villamil <vcasesores@hotmail.com>

Vie 31/03/2023 11:12

Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (188 KB)

recurso 79 cml.pdf;

Señores:

JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO EN 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS

E S D

REF. PERTENENCIA DE ALFREDO IZQUIERDO VRS LIZBETH DEL SOCORRO NORIEGA

RAD 2020 001300

ASUNTO RECURSO DE REPOSICION

Respetados señores:

Me refiero al auto de fecha 27 de marzo donde nos manifiesta que nos atengamos a lo dispuesto en el auto de fecha 29 de agosto de 2022; al respecto me permito interponer recurso de reposición por cuanto por cuanto repetimos íntegramente la notificación y con fecha 30 de septiembre de 2022 a las 257 enviamos el citatorio debidamente diligenciado a la demanda con sus respectivas certificaciones y parece que el despacho no lo vio o no lo tuvo en cuenta de acuerdo a lo resuelto

Atentamente,

HORACIO VILLAMIL FAGUA

APODERADO PARTE ACTORA

Señores:

JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO EN 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS

E S D

REF. PERTENENCIA DE ALFREDO IZQUIERDO VRS LIZBETH DEL SOCORRO NORIEGA

RAD 2020 001300

ASUNTO RECURSO DE REPOSICION

Respetados señores:

Me refiero al auto de fecha 27 de marzo donde nos manifiesta que nos atengamos a lo dispuesto en el auto de fecha 29 de agosto de 2022; al respecto me permito interponer recurso de reposición por cuanto por cuanto repetimos íntegramente la notificación y con fecha 30 de septiembre de 2022 a las 257 enviamos el citatorio debidamente diligenciado a la demanda con sus respectivas certificaciones y parece que el despacho no lo vio o no lo tuvo en cuenta de acuerdo a lo resuelto y posteriormente con fecha 14 de octubre enviamos el aviso debidamente diligenciado y con sus respectivas constancias de entrega por lo cual cumplimos con todas y cada una de las disposiciones art 291 y 292 del CGP para que se tenga por notificada la parte demandada.

PETCION : De conformidad con lo anterior solicito comedidamente reponer el auto atacado y tener por notificada a la parte demanda.

Atentamente,

HORACIO VILLAMIL FAGUA

APODERADO PARTE ACTORA